



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Azuaga, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2017, acordó la aprobación inicial del REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE ESCUELAS PROFESIONALES del Ayuntamiento de Azuaga.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones ni sugerencias, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Azuaga, a 3 de febrero de 2017.

LA ALCALDESA,



Fdo.: María Natividad Fuentes del Puerto